Buenos Aires, 14 de mayo de 2026.-

RESOLUCIÓN 95/2026

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 130° aniversario de la fundación de la Asociación de Fomento de Villa Devoto y Biblioteca Roque Sáenz Peña, fundada del 10 de marzo de 1896, por su trayectoria histórica, su aporte comunitario y su contribución al desarrollo social y cultura del barrio de Villa Devoto de esta Ciudad.

Art. 2°.- Se dispone la colocación de una placa en la sede de la Asociación de Fomento de Villa Devoto y Biblioteca Roque Sáenz Peña, sita en Habana 3801, de esta Ciudad, con el siguiente texto:

"(Logo de la Legislatura)
La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
rinde homenaje a la
Asociación de Fomento de Villa Devoto y Biblioteca Roque Sáenz Peña,
por su 130° aniversario de su fundación
1896 – 2026"

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:26/05/2026 15:50:57
Director de Despacho Parlamentario